

Presentado por Ferrigo a Juan Navarro Mañá De  
Lino de ella el qual sumado. V. r. i. u. s. Ju-  
ramiento por Dios y a una Cruz en forma de  
Dño, y el suso dicho lo hizo como se requiriere y  
ofrecio de ver verdad y siendo Preg. abt. tenor del  
Pedimento antes, Dixo = qualo que sobre el  
Contenido puede desirer quisave y le consta  
que dicha D.ª Agueda que le presento, y D.ª Domín-  
go Lexea menor subixo, thienen y poseen por  
Suis propios de permittad un Dozo de enzerramiento  
y una Casa de alrondue en la Sierra de España de  
esta Jurisdic.ª que les fue adjudicada en la Par-  
tizion que se hizo de los Vinos que quedaron  
por muerte de D.ª Joseph Lexea Padre que fue  
de dicho menor, y marido de D.ª Agueda,  
quien como Dho Dozo, al ayuntamiento de  
la Ciudad de Murcia por escritura y  
se le hizo, Laoraneamente por Carta de  
dicha Ciudad save el H.º se pttende volver  
se a reintegrar de dicho Dozo por desir fue  
mula dicha, uenta, sobre lo que por los causa-  
dos Comisarios de dicha Ciudad save  
esta Arzobispado y partado e Aquisehada  
Pession a dicha Ciudad pagando el con-  
ponte el valor de todo ello, y de ejecutar el